



Resolución de Secretaría General

N° 157 -2009-PROMPERU/ SG

Lima, 22 de diciembre de 2009.

Visto, el Informe N° 001-2009/PROMPERU/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público adscrito al sector Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 014-2008-PROMPERU/SG se aprobó el Clasificador de Cargos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, cuyo detalle se consigna en el Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, asimismo por Resolución de Secretaría General N° 102-2008-PROMPERU/SG se establecieron el Cuadro de Posiciones de Contratos Administrativos de Servicios y el Manual de Perfiles y Funciones de Contratos Administrativos de Servicios No Autónomos, de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU, cuyo tenor se anexó a dicha Resolución, como herramienta para la adecuada marcha administrativa institucional en tanto concluyen las gestiones conducentes a la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal y posteriormente del Manual de Organización de Funciones de PROMPERU;

Que, a fin de optimizar el funcionamiento de PROMPERÚ garantizando una adecuada marcha administrativa de la entidad, contribuyendo así al logro de una gestión eficaz y eficiente, se ha considerado conveniente y necesario (i) alinear los perfiles y requisitos mínimos exigidos al personal para el siguiente año 2010, en el marco de las políticas del sector y el nuevo modelo de gestión estratégica (implementación en curso) y (ii) alinear las estructuras funcionales al interior de cada unidad orgánica con los objetivos institucionales planteados para el 2010; en el Clasificador de Cargos que adquirirá la denominación de Manual de Clasificación de Cargos, Cuadro de Posiciones de Contratos Administrativos de Servicios, el Manual de Perfiles y Funciones de Contratos Administrativos de Servicios No Autónomos, cuyo tenor ha sido elevado por el documento del visto;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, modificado por Decreto Supremo N° 014-2010-MINCETUR;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la modificación de (i) el Clasificador de Cargos que a través de la presente Resolución adquiere la denominación de Manual de Clasificación de Cargos, (ii) el Cuadro de Posiciones de Contratos Administrativos de Servicios y (iii) el Manual de Perfiles y Funciones de Contratos Administrativos de Servicios No Autónomos Cuadro de Posiciones de Contratos Administrativos de Servicios de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, cuyo tenor se anexa a la presente Resolución, como herramienta para la adecuada marcha administrativa institucional en tanto concluyen las gestiones conducentes a la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal y posteriormente del Manual de Organización de Funciones de PROMPERU.



Regístrese y Comuníquese



Pilar Pajares
.....
PILAR PAJARES BAYAN
SECRETARIA GENERAL